

Quilmes, 11 de marzo de 2005

VISTO la nota presentada por la Profesora María Teresa Luengo con fecha 25 de febrero de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2005.

Que dicho pedido se fundamenta en razones médicas, adjuntando el certificado respectivo.

Que dicha licencia se encuadra en los términos previstos por el artículo 17º, incisos 1) y 2), del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que según dicho Reglamento es atribución del Director del Departamento otorgar la misma.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia con remuneración de haberes, a la profesora María Teresa Luengo, desde el 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2005 inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 003/05

Firmado por: Dra. Sabina Frederic
Directora del Departamento de Ciencias Sociales.